



Factura: 003-001-000007852



20191701086P00269

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA OCTOGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701086P00269					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2019, (11:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
Natural	ORTIZ RIOS JUAN JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752769206	ESPAÑOLA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MINA HERRERA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709899361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		AMAGUANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA OCTOGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





1 PROTOCOLO

2

2019	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
AÑO	17	01	86	20191701086P00269

3

4 FACTURA: 003-001-000007852

5 CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO
6 SOCIO DE LA COMPAÑÍA PROVESNACKS CIA. LTDA.
7

8
9
10 OTORGADA POR:
11 JUAN JORGE ORTIZ RÍOS.
12

13
14
15 A FAVOR DE: JORGE WASHINGTON MINA HERRERA.
16

17
18 CUANTIA: \$ 50,00
19

20 DI: TRES COPIAS

21
22 D.S.
23

24
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES OCHO DE
27 ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE; ante mí, doctor MARCELO
28 PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Octogésimo Sexto

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

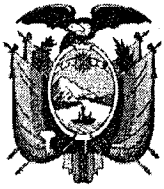


1 Encargado, comparecen los señores JUAN JORGE ORTIZ
2 RÍOS, de estado civil soltero, de nacionalidad española, de
3 cincuenta y cuatro años de edad, de profesión u ocupación
4 empresario, domiciliado en la calle Madroños tres siete tres e
5 Ilusiones Urbanización Club Los Chillos, parroquia Sangolqui,
6 cantón Rumiñahui de tránsito por este cantón, teléfono cero
7 nueve nueve tres cero cuatro uno cuatro dos nueve, correo
8 electrónico jortiz@hispanamur.com; por sus propios y
9 personales derechos, en calidad de CEDENTES y por otra parte
10 el señor JORGE WASHINGTON MINA HERRERA, de estado
11 civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y dos
12 años de edad, de profesión u ocupación comerciante,
13 domiciliado en la calle Los Fundadores y Cacha conjunto Moran
14 Plaza Dos casa B veinte y seis San José de Morán, teléfono
15 cero nueve cinco ocho ocho seis siete siete cuatro nueve, correo
16 electrónico jorgmina76@gmail.com; en calidad de
17 CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad,
18 hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, Advertidos
19 que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos
20 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
21 en forma aislada y separada, de que comparecen al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
23 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
24 escritura pública el texto de la minuta que me entregan
25 cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente.-



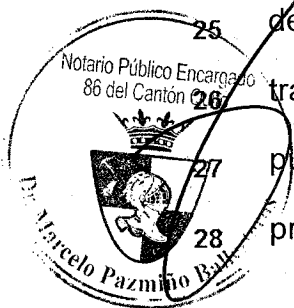
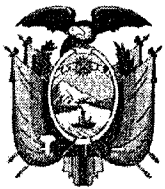
26 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una que contenga las Cesiones de
28 Participaciones y Admisión de Nuevo Socio de la compañía

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 PROVESNACKS CIA. LTDA., instrumentada al tenor de las
2 cláusulas siguientes: Primera.- Comparecientes.- Al
3 otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las
4 siguientes personas: a) El señor Juan Jorge Ortiz Ríos, por sus
5 propios y personales derechos, quien es de estado civil soltero,
6 de nacionalidad española, mayor de edad, domiciliado en la calle
7 Madroños tres siete tres e Ilusiones Urbanización Club Los
8 Chillos, parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui, teléfono cero
9 nueve nueve tres cero cuatro uno cuatro dos nueve, correo
10 electrónico jortiz@hispanamur.com, titular de la cédula de
11 identidad ciento setenta y cinco doscientos setenta y seis
12 novecientos veinte guion seis (175276920-6), a quien para los
13 efectos del presente instrumento, en adelante, se le podrá
14 denominar como "Cedente"; y, b) El señor Jorge Washington
15 Mina Herrera, por sus propios y personales derechos, quien es
16 de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
17 de edad, domiciliado en la calle Los Fundadores y Cacha
18 conjunto Moran Plaza Dos casa B veinte y seis San José de
19 Morán, teléfono cero nueve cinco ocho ocho seis siete siete
20 cuatro nueve, correo electrónico jorgmina76@gmail.com, titular
21 de la cédula de ciudadanía número ciento setenta novecientos
22 ochenta y nueve novecientos treinta y seis guión uno
23 (170989936-1), a quien para los efectos del presente
24 instrumento, en adelante, se le podrá denominar como
25 "Cesionario". Los comparecientes son plenamente capaces para
26 contratar y obligarse. Segunda.- Antecedentes.- Dos punto uno.-
27 La compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., se constituyó
28 mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de abril del

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 año dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
2 Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Quito el doce de junio del mismo
4 año. Dos punto dos.- La junta general extraordinaria y universal
5 de socios de la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA.,
6 celebrada el dos de abril del año dos mil diecinueve, resolvió
7 aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que
8 posee el señor Juan Jorge Ortiz Ríos en la mencionada
9 compañía, todo ello conforme a los términos que constan en el
10 acta de la junta general extraordinaria y universal de socios
11 celebrada el dos de abril del año dos mil diecinueve, acta que se
12 agrega como documento habilitante de la presente escritura
13 pública. Tercera.- Cesión de participaciones.- Con los
14 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la
15 siguiente cesión de participaciones de la compañía
16 PROVESNACKS CIA. LTDA: El Cedente, señor Juan Jorge Ortiz
17 Ríos, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que
18 tiene en la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., esto es,
19 cincuenta (50) participaciones de su propiedad a favor del señor
20 Jorge Washington Mina Herrera, quien en la actualidad no es
21 socio de la compañía. La transferencia de participaciones antes
22 señalada, comprende todos los derechos y obligaciones del
23 socio por cualquier concepto, que corresponden exclusivamente
24 a las participaciones que son transferidas por el Cedente, a favor
25 del Cesionario. Cuarta.- Valor y forma de pago.- La
26 transferencia de participaciones materia de la presente escritura
27 pública y que consta detallada en la cláusula tercera del
28 presente instrumento, se realiza a título oneroso. En tal virtud,

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 los comparecientes declaran y manifiestan expresamente lo
2 siguiente: En virtud de la transferencia de cincuenta (50)
3 participaciones que realiza el señor Juan Jorge Ortiz Ríos a
4 favor de Jorge Washington Mina Herrera, el mencionado
5 Cedente recibe de parte del citado Cesionario, el valor de un
6 (U\$. 1.00) dólar de los Estados Unidos de América por cada
7 participación transferida, esto es, la suma total de cincuenta
8 dólares de los Estados Unidos de América (U\$. 50.00) por las
9 participaciones materia de la referida transferencia, valor que se
10 paga a la firma de la presente escritura. Quinta.- Aceptación.-
11 Por su parte, el Cesionario, esto es, Jorge Washington Mina
12 Herrera, acepta la transferencia de participaciones efectuadas a
13 su favor por parte del Cedente, en los términos que constan
14 detallados en ésta escritura pública y conforme a lo resuelto en
15 la junta general extraordinaria y universal de socios de la
16 compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., celebrada el dos de
17 abril del año dos mil diecinueve. Sexta.- Integración del capital
18 social.- En razón de la cesión de participaciones constantes en
19 la presente escritura pública, el capital social de la compañía
20 PROVESNACKS CIA. LTDA., que se encuentra dividido en
21 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor
22 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
23 de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios, de la
24 siguiente manera:

25 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

26	SOCIO		CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y S	PARTICIPACIONE S	PORCENTAJE
27	Adriana	de las	U\$. 4.950,00		4.950	99%
28	Mercedes	Anaguano				
	Portero					

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

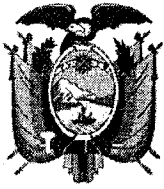


1	Jorge Washington Mina Herrera	U\$. 50,00	50	1%
2	TOTAL	U\$. 5.000,00	5.000	100%

3 Séptima.- Admisión de nuevo socio.- En razón de la cesión de
4 participaciones materia del presente instrumento, se admite
5 como nuevo socio de la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA.,
6 al señor Jorge Washington Mina Herrera, de nacionalidad
7 ecuatoriana. Octava.- Anotaciones.- Del contenido de la
8 presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la
9 escritura pública de constitución de la compañía, al margen de
10 su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en el
11 libro correspondiente de la compañía. Novena.- Documentos
12 habilitantes.- Como documentos habilitantes a la presente
13 escritura pública se agregan: a) Acta de junta general
14 extraordinaria y universal de socios de la compañía
15 PROVESNACKS CIA. LTDA., celebrada el dos de abril del año
16 dos mil diecinueve. b) Certificado de transferencia y propiedad
17 de participaciones sociales, extendido por la representante legal
18 de la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA. Usted señor
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta
21 que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la
22 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
23 legal, y se encuentra firmada por el Abogado Esteban Rojas con
24 matrícula profesional número seis nueve ocho tres, del Colegio
25 de Abogados.- Las comparecientes me presentan sus
26 respectivos documentos de identidad, cuyos números se
27 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento
28 público.- Para la celebración de esta escritura pública, se



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les
2 fue a las comparecientes por mí el Notario en todo su contenido,
3 se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de
4 acto de todo cuanto yo, el Notario Público Tercero del Cantón
5 Rumiñahui, también doy fe.-

6
7
8
9 SR. JUAN JORGE ORTIZ RÍOS.

10 C.C. 1752769206

11
12
13
14 SR. JORGE WASHINGTON MINA HERRERA.

15 C.C. 1409899367

16
17
18 DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
19 NOTARIO PÚBLICO OCTOGESIMA SEXTO ENCARGADO
20 D.M.Q.
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTIZ RIOS
JUAN JORGE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**España
Alicante (Alicant)**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-21**
NACIONALIDAD **ESPAÑOLA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **175276920-6**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERMILEY
V1133V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ SANCHEZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS RASTOLL TRINIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-07-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-04



Director General
Firma del Cedulado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0057 M JUNTA No.
0057 - 120 CERTIFICADO No.
1752769206 CÉDULA No.

ORTIZ RIOS JUAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

1752769206
PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **RUMINAHUI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SANGOLQUI**
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en ____ foja(s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **08 ABR 2019**

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N° 170989936-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MINA HERRERA
JORGE WASHINGTON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MINA SALAZAR JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2019-04-10

FECHA DE EXPIRACION

2029-04-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
HERRERA MARIA CECILIA

E133313222

00052328



CERTIFICADO DE VOTACION

04 - MARZO - 2019



0062 M
JUNTA

0062 - 015
CERTIFICADO No.

1709899361
CEDULA No.

MINA HERRERA JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709899361

Nombres del ciudadano: MINA HERRERA JORGE WASHINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MINA JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA MARIA CECILIA

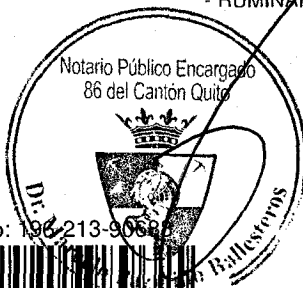
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA
- RUMINAHUI



N° de certificado: 196-213-90688



196-213-90688

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709899361

Nombre: MINA HERRERA JORGE WASHINGTON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 191-213-90695

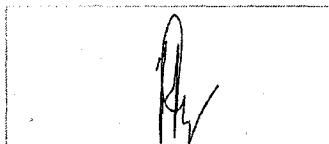


191-213-90695





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1752769206

Nombres del ciudadano: ORTIZ RIOS JUAN JORGE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ SANCHEZ JOSE

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: RIOS RASTOLL TRINIDAD

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA RUMIÑAHUI



N° de certificado: 193-213-90722



193-213-90722

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1752769206

Nombre: ORTIZ RIOS JUAN JORGE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 194-213-90726



194-213-90726



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVESNACKS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las quince horas del día martes 2 de abril del 2019, en el inmueble ubicado en la Av. Clemente Yeroví E1-92 y República Dominicana, se reúnen los siguientes socios de la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA: señora Adriana de las Mercedes Anaguano Portero, por sus propios y personales derechos y como titular de cuatro mil novecientos cincuenta participaciones; y, el señor Juan Jorge Ortiz Ríos, por sus propios y personales derechos y como titular de cincuenta participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta conforme el estatuto social vigente el Presidente de la compañía señor Jorge Washington Mina Herrera; y, actúa como Secretaria la señora Adriana de las Mercedes Anaguano Portero.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social.

La señora Adriana de las Mercedes Anaguano Portero propone instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
2. Admisión de nuevo socio.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los puntos del orden del día propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar acerca de los asuntos materia del orden del día aprobado.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.- Hace uso de la palabra el señor Juan Jorge Ortiz Ríos, para manifestar que por razones personales es su voluntad ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, éstas pueden ser transferidas de la siguiente forma, cincuenta (50) participaciones sociales a favor del señor Jorge Washington Mina Herrera, quien en la actualidad no es socio de la compañía, por un valor de un (U\$. 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada participación dando una suma total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (U\$. 50.00). El proponente eleva la propuesta a moción. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de socios.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general extraordinaria y universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Juan Jorge Ortiz Ríos, socio ceda y transfiera la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., esto es cincuenta (50) participaciones sociales a favor del señor Jorge Washington Mina Herrera, quien en la actualidad

no es socio de la compañía por un valor de un (U\$. 1.00) dólar de dólar de los Estados Unidos de América cada participación dando una suma total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (U\$. 50.00).

Que las citadas transferencias de participaciones sociales, comprenden respecto del Cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del Cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que les correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del Cesionario en mención, respecto de las participaciones sociales que le son transferidas, conforme a lo resuelto en la misma junta general extraordinaria y universal de socios.

Que en virtud de la cesión de participaciones resueltas, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Adriana de las Mercedes Anaguano Portero	U\$. 4.950,00	4.950	99%
Jorge Washington Mina Herrera	U\$. 50,00	50	1%
TOTAL	U\$. 5.000,00	5.000	100%

2.- Admisión de nuevo socio.- Toma la palabra la señora Adriana de las Mercedes Anaguano Portero y manifiesta que en razón de la cesión de las participaciones sociales realizada en la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., la misma que fue aceptada y resuelta por esta junta general de socios es necesario que en esta junta se admita como nuevo socio de la compañía al señor Jorge Washington Mina Herrera.

La proponente eleva a moción la propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución.

La junta general extraordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve admitir como nuevo socio de la compañía al señor Jorge Washington Mina Herrera.

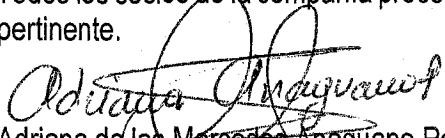
Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberá comparecer cedente y cesionario para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, el secretario concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta general extraordinaria y universal con el mismo quórum de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

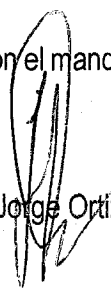
Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

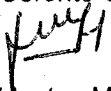
Se levanta la sesión siendo las 16H00.

Todos los socios de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.



Adriana de las Mercedes Anaguano Portero
Socia
Secretaria Gerente General


Juan Jorge Ortiz Ríos
Socio


Jorge Washington Mina Herrera
Presidente



CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Adriana de las Mercedes Anaguano Portero, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, celebrada el día dos de abril del año dos mil diecinueve, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

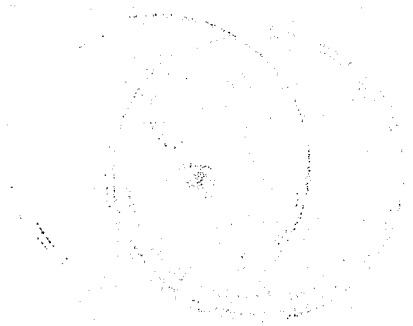
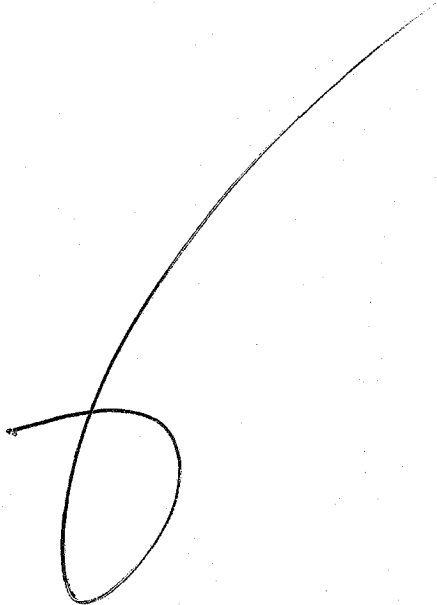
El señor Juan Jorge Ortiz Ríos, es propietario de cincuenta (50) participaciones de la compañía PROVESNACKS CIA. LTDA; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de las mismas a favor del señor Jorge Washington Mina Herrera, quien no es socio de la compañía y es de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente es de nacionalidad española y de estado civil soltero.

Para constancia, en mi calidad antes invocada, suscribo el presente certificado, en Quito, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Adriana de las Mercedes Anaguano Portero
GERENTE GENERAL
PROVESNACKS CIA. LTDA



TRÁMITE NÚMERO: 52097



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12007
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVESNACKS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANAGUANO PORTERO ADRIANA DE LAS MERCEDES
IDENTIFICACIÓN	1714644208
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

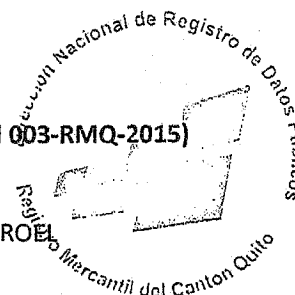
CONST. RM: 2094 DEL: 12/06/2013 NOT: 28 DEL: 22/04/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792442273001
RAZON SOCIAL: PROVESNACKS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROVESNACKS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANAGUANO PORTERO ADRIANA DE LAS MERCEDES
CONTADOR: QUINSASAMIN PILLAJO MANUEL EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/2013
FEC. INSCRIPCION: 26/06/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

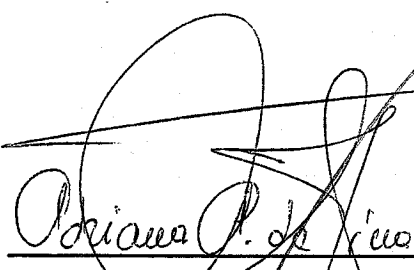
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: AV. CLEMENTE YEROVI Número: S/N Intersección: REPUBLICA DOMINICANA Edificio: PALERMO Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS AL NORTE DEL ESTADIO DEL DEPORTIVO QUITO Telefono Trabajo: 025100522 Email: j.mina@prove-snacks.com

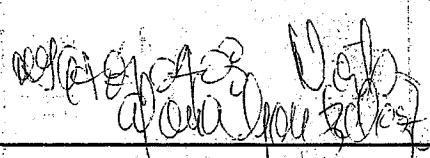
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJGZ070408 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 26/09/2014 15:18:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792442273001
RAZON SOCIAL: PROVESNACKS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: AV. CLEMENTE YEROVI Número: S/N
Intersección: REPUBLICA DOMINICANA Referencia: A TRES CUADRAS AL NORTE DEL ESTADIO DEL DEPORTIVO QUITO
Edificio: PALERMO Oficina: PB Telefono Trabajo: 025100522 Email: j.mina@prove-snacks.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 21/04/2014

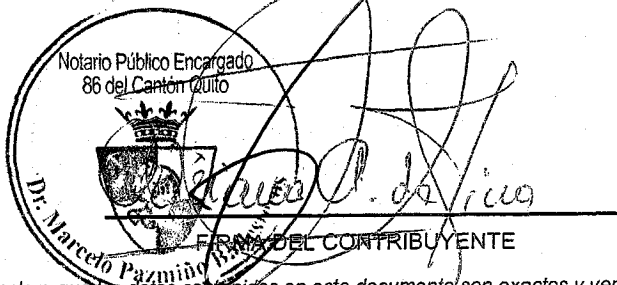
NOMBRE COMERCIAL: PROVESNACKS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CALIFORNIA II Calle: VIA A DAULE Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A LA PLAZA TIA Bloque: H Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS Oficina: BOD. #1 Kilómetro: 11 Telefono
Trabajo: 042103199 Celular: 0987053693 Email: j.mina@prove-snacks.com



[Handwritten signatures]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJGZ070408 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 26/09/2014 15:18:28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANAGUANO PORTERO
ADRIANA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 171464420-8



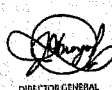
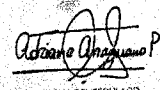


INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANAGUANO ERAZO JOSE CAYETANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTERO DAVILA MARTHA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-12

E3343V4222

000465973

ICM 17 07 027 09 051

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No.
0004 - 269 CERTIFICADO No.
1714644208 CEDULA No.

ANAGUANO PORTERO ADRIANA DE LAS
MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 1

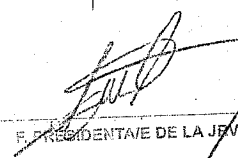




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

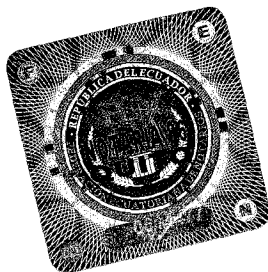
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


P. PRESIDENTA/E DE LA JCV

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO ENCARGADO OCTAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000067040



20191701028000470

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028000470

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2019, (13:41)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO BARAHONA CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716588494
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00269

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.

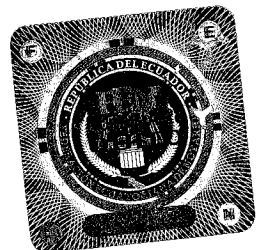
2019	17	01	28	O	00470
------	----	----	----	---	-------

RAZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “PROVESNACKS SIA. LTDA.”, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, NOTARIO OCTAGESIMO SEXTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, CON FECHA OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDEN POR PARTE DEL SEÑOR JUAN JORGE ORTIZ RIOS, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE WASHINGTON MINA HERRERA, CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA (USD \$1,00). QUITO A, DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Dirección Nacional de Registro de D
Registro Mercantil del Cantón



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}

TRÁMITE NÚMERO: 33649

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	152365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	506
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA SEXTA /QUITO /08/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVESNACKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUAN ORTIZ RIOS CEDE A FAVOR DEL SR. JORGE MINA HERRERA CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2094 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JUNIO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, N54-103

